

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
DE 13 DE JULIO DE 2022**

El miércoles 13 de julio, a las 11 h., en la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio Despachos y Seminarios, comienza la reunión extraordinaria de la Comisión Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, presidida por Dª Isabel Zurita, y asistida por Eduardo Corral como Secretario, y con la asistencia de Miguel Ángel Acosta, Angustias Benito, Francisco Carrasco, Beatriz Cruz, Esther Hava, Ana Marín, Manuel Rozados y Francisco Román. Se excusa Mercedes Soto.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Debate y aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas correspondientes a todos los títulos del Centro.
- 2.- Solicitudes de reconocimientos de prácticas extracurriculares.

1.- Debate y aprobación, si procede, de las fichas 1B de las asignaturas correspondientes a todos los títulos del Centro.

La Sra. Presidente comienza la sesión explicando que en este primer punto del orden del día se trata de analizar las fichas 1B de asignaturas que hayan planteado algún problema de cara a su validación por el Coordinador de la titulación correspondiente.

Cede la palabra a Dª Beatriz Cruz, en su condición de Coordinadora del Grado en Criminología, que informa que no ha concedido el visto bueno a algunas fichas por existir una discordancia entre el criterio de evaluación propuesto por el profesor responsable de la asignatura y las indicaciones recogidas en la Memoria del Grado en relación a dicha materia.

También señala, en relación a la ficha 1B de *Antropología Social*, que, si bien en la Memoria se indican unos contenidos genéricos, en su opinión la ficha 1B debe recoger unos contenidos más específicos para que tengan una orientación criminológica.

Se aprueba por asentimiento que la Coordinadora traslade esas objeciones a los profesores responsables de las fichas afectadas, para que procedan a corregir las mismas como condición para que posteriormente se conceda la validación.

La Sra. Presidente cede la palabra a Dª Isabel Villar, en cuanto Coordinadora del Grado en Derecho, que comunica las siguientes particularidades:

- En la ficha de *Historia del Derecho* (tanto en Jerez como para Algeciras) se concede al examen final una ponderación del 97% al examen final, cuando la Memoria señala un porcentaje máximo del 90%;
- En las fichas de *Derecho Eclesiástico del Estado* (Jerez y Algeciras), *Derecho Mercantil I* y *Derecho Mercantil II* (Jerez y Algeciras), *Seguridad Social* (Algeciras), *Derecho Matrimonial comparado*, *Derecho Mercantil internacional uniforme* (Jerez), se

pondera el examen final al 100% de la calificación final, cuando la Memoria establece un límite máximo del 90%;

- En la ficha de *Derecho Constitucional II* hay criterios de evaluación distintos para cada uno de los dos grupos existentes;
- En la ficha de *Instituciones y Derecho de la Unión Europea* hay criterios de evaluación específicos para el grupo de docencia impartido en lengua inglesa, coherentes con un planteamiento muy práctico de dicha docencia; se entiende que dicha especificidad parece razonable y puede ser aceptada.

D^a Isabel Villar agradece expresamente a las áreas de conocimiento que han previsto que los responsables de las materias del grado en Derecho en la sede de Algeciras sean profesores con vinculación permanente. Sin embargo, hay algunas en las que aparecen como profesores responsables docentes sustitutos interinos, lo cual en teoría no debería ocurrir, según apostilla la Sra. Presidente.

Esther Hava y Beatriz Cruz, en relación con lo anterior, explican la situación peculiar del área de conocimiento de Derecho Penal que justifica que haya PSI que se responsabilice de la docencia de algunas asignaturas. Esperan que, en breve, se resuelva un concurso de una plaza de Profesor Ayudante Doctor, y que la persona designada pase a ser el profesor responsable de la docencia en la Sede de Algeciras.

La Sra. Presidente recuerda que a lo largo del curso académico permanece abierta la posibilidad de actualizar en las fichas 1B los datos relativos al profesorado, precisamente porque se haya procedido a la contratación de nuevo profesorado y se modifique, en consecuencia, la asignación de docencia una vez comenzado el período docente.

En relación al resto de títulos –los Másteres–, los Coordinadores manifiestan que no hay ninguna incidencia que reseñar en relación a las fichas 1B de sus materias. Tan solo cabe reseñar que falta la indicación bibliográfica en algunas fichas del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, que se añadirán en septiembre.

Se aprueba por asentimiento que las Coordinadoras trasladen esas objeciones a los profesores responsables de las fichas afectadas, para que procedan a corregir las mismas como condición para que posteriormente se conceda la validación.

2.- Solicitudes de reconocimientos de prácticas extracurriculares.

La Sra. Presidente cede la palabra al secretario, que propone reconocer la experiencia laboral de los siguientes estudiantes:

- D. Pablo Mena Martín, del Máster en protección jurídico-social de personas y colectivos vulnerables, que ha colaborado con el programa de Ayuda humanitaria a Inmigrantes organizado por ACCEM Jerez;
- D^a Esther González Illarraz, del Máster en violencia criminal, que ha realizado 748 h. de voluntariado en Proyecto Hombre (Prisiones)

Se aprueba por asentimiento reconocer en ambos casos las prácticas externas del Máster respectivo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.45 h., de lo que doy fe.

Fdo.: Eduardo Corral García
Secretario

Vº Bº La Presidenta

Fdo.: Isabel Zurita Martín

